

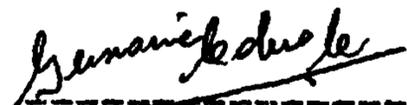
Senores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
Ciudad.

Informe de Comisario:

- 1.- De la revision efectuada mediante presentacion de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la ley de Companias a lo establecido por la resolucion 15.3.005 de la superintendencia de Companias expedida el 4 de mayo de 1990 expresa a continuacion mi opinion sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolucion.
 - a.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, asi como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el maximo organismo de la compania.
 - b.- Los administradores de la compania me han dado toda su colaboracion para el normal desempeno de mis funciones de comisario
 - c.- El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
 - d.- Los procedimientos de Control Interno implantados por la administracion, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparacion de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptada.
- 2.- Comentarios sobre la operacion del ano 1993, la compania en este ejercicio ha presentado una perdida real, debido a los costos financieros, que han sido altos y la produccion no cubrio los gastos de produccion y financieros

Es todo cuanto puedo informar con relacion a mis funciones.

ATENTAMENTE,



COMISARIO